



DECRETO N° 0609/26

San Martín de los Andes, 25 FEB 2026

VISTO:

La compra de dos camionetas cero kilómetros, Toyota Hilux tipo Pick up Dominio AH361MJ y Toyota Hilux Dominio AH361MK a la empresa Nippon Car; Y,

CONSIDERANDO:

Que todo vehículo nuevo para mantenerse en óptimas condiciones debe realizar el servicio cada 10.000 km (en este caso, se debe realizar el de los 20.000 Km) en el concesionario oficial.

Que la empresa Nippon Car asigno el turno para el día jueves 05/03/26 a las 14:00 hs. y 14:50 hs.

Que actualmente pueden realizarse los servicios a través del Service Movil que se encontrara trabajando en la ciudad de San Martín de los Andes, en el Barrio Cordones del Chapelco.

Que debe abonarse el servicio al momento de retirar las unidades.

Que se designó como responsable de cada unidad a los trabajadores municipales Sr. Mathieu Pablo Leg. N° 1816 y Sr. Cañicul Luis Leg. N° 1163 quienes estarán a cargo del traslado de los vehículos al servicio a la hora asignada.

Que se deben afectar las camionetas Toyota Hilux Dominio AH361MJ y Toyota Hilux Dominio AH361MK.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1°: OTORGUESE al trabajador municipal Sr. Mathieu Pablo Leg. N° 1816, un anticipo con cargo a rendir de \$ 1.108.800 (pesos un millón ciento ocho mil ochocientos) para el pago del servicio de las camionetas Toyota Hilux dominio AH361MJ y AH361MK.

ARTICULO 2°: Comuníquese, Publíquese y Cumpliendo, Archívese.
rc/soysp

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Edora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saioniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes